



## RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

De acuerdo con el artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone fin al procedimiento a través de esta resolución.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

Según el artículo 16 del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo del presente documento son **NO SUBVENCIONABLES** para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que, *“ si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria y tras haber otorgado un plazo de subsanación, si no adjunta documentación o si comunica de forma expresa que desiste de la misma, se le tendrá por desistido de su solicitud ”*.

La entrada en vigor de la condición de NO SUBVENCIONABLE será a las 72 horas de la firma de esta resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.  
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)  
EL DIRECTOR,  
Miguel Pérez Cimas





**ANEXO**  
**LISTADO DE EXPEDIENTES NO SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE**  
**SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)**

MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES								
DNI	Agricultor profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Socio de OPFH	Socio de AD SG	Socio de ATRIA	Produc. Ecológica	NO SUBVENCIONABLE POR
03459995J	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
03856669Y	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
05415430B	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
06159302V	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
09090589T		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
09337463S	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
09403880P	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
16253281D	X		X	X	X		X	NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOT PRIORITARIA, ni DE SOCIO DE OPFH, ni DE SOCIO DE AD SG, ni PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.
16805232Y	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
18050953R	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
20042947B	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
20800458V	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
25151504S	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
28976133C	X	X						NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, ni CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
29000310R				X				NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
29038736V	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
29123398Q	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
29175423S	X			X				NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
33847930A	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
34327730T				X				NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ÑSOCIO DE OPFH
44761373S	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-cbc5-7df7-d632-1332-4f4d-4d45-9204-2143

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 29/04/2024 17:53 | Sin acción específica





46837570W	X								NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
47353744X			X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
47536090N	X								NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
48427572Z			X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA de menos de 5 años
48845698T				X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
52752821K	X								NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
53223756P	X								NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
53571885D		X							NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
70869846S		X							NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
71022983H	X								NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
71115973L	X								NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
71314767R	X	X	X			X			NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni CERTIF DE LA ADMINISTR DE JOVEN AGRICULTOR, ni de TITULAR DE EXPLOT PRIORITARIA, ni de SOCIO DE ADSG.
71440747X	X	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
72682810G			X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
74016509W	X								NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
74216510H	X								NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
76009361L	X			X					NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, ni CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH.
76051850G	X	X		X					NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, ni CERTIFICADO DE LA ADMINISTR. DE JOVEN AGRICULTOR, ni de SOCIO DE OPFH.
76916849L	X								NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
77045062F	X								NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
77516487R	X								NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta
77718648S		X							NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
77719807R				X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
77724511J				X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN





<b>B09696998</b>	X	X	X		X			NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, ni CERTIF DE LA ADMINISTR DE JOVEN AGRICULTOR, ni de TITULAR DE EXPLOT PRIORITARIA, ni de SOCIO DE ADSG.
<b>B13957196</b>		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR de al menos el 50% de los socios.
<b>B90135385</b>	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN LA ACTIVIDAD AGRARIA de al menos el 50% de los socios
<b>E02190023</b>	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, de al menos el 50% de los socios
<b>F73808511</b>	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, de al menos el 50% de los socios.
<b>J25785114</b>	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, de al menos el 50% de los socios
<b>J27357110</b>	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, de al menos el 50% de los socios
<b>J44885994</b>	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta, de al menos el 50% de los socios.
<b>J99543316</b>	X					X		NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% en la renta en el menos el 50% de los socios, ni CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE ATRIA/ADV

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-cbc5-7df7-d632-1332-4f4d-4d45-9204-2143

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 29/04/2024 17:53 | Sin acción específica

